

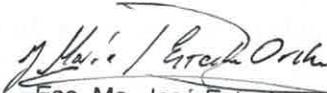


ACTA. En Montevideo, el día diez de abril de dos mil diecinueve y siendo la hora catorce y diez, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 082/19 de fecha 01/04/2019 (Nota N° 94367/19), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad - área 107, para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado convocado por Resolución N° 3058/18, Acta N° 171 del citado Consejo de fecha 23 de octubre de 2018 (Exp. 7824/18). El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios de la Sección Concursos Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0) y Nicolás Revetria (C.I. 4.727.486-2).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 26 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 8 sobres cerrados, los que examinados surge: 1 anulado por falta de formalidad en el sobre. Hay 7 votos que se califican como válidos de los cuales 3 son en blanco.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) Alicia Curbelo, 2 votos, b) y con un voto cada uno: Patricia Soca y María Alejandra Ferreira. Del escrutinio

realizado teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres surge que Alicia Curbelo es el Delegado Observador.- A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden: 1) Patricia Soca y 2) María Alejandra Ferreira.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar.- Siendo la hora catorce y catorce, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.


CHRISTIAN CATAPANO
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana


NICOLÁS REVETRIA
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana


Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P